

## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 <b>020 2023 00440 00</b>
Proceso	Verbal
Demandante	Rubén Darío Posada y otros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y o.
Decisión	No tiene en cuenta subsanación

Se incorpora al Expediente Digital el escrito de subsanación a la demanda que presenta el apoderado de la parte actora, no obstante, el Despacho no le dará trámite alguno, ya que la demanda fue retirada previa solicitud del mismo abogado (Cfr. Archivos Nº 05 y 06 del Expediente Digital).

En todo caso, se debe agregar que el escrito de subsanación a la demanda resulta extemporáneo, ya que venció el pasado 05 de diciembre del presente año.

## **Notifíquese**

## Omar Vásquez Cuartas Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b20258b5579b5903dc0b4d5e6a6dc3506e7bd7453919e777004ded7be6ecd2e

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica